

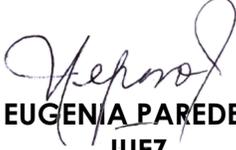


**REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
San Antonio, Tolima, Diez (10) de Noviembre de dos mil Veintidos (2022).-**

REF.: RAD. 2017-00129

Póngase en conocimiento a la parte interesada lo informado en oficio remitido por el IGAC, 2621DTT-2022-0017340-EE-001 de fecha 28 de Octubre de 2022, allegando orden de consignación.

NOTIFIQUESE.-


**NELLY EUGENIA PAREDES ROJAS
JUEZ**

SECRETARIA

La providencia anterior se notifica por estado fijado en la secretaría a la hora de las 8:00 A.M.

No. 00060 de hoy 11 DE NOV DE 2022.

SECRETARIA, 

RESPUESTA A SU PETICIÓN 2621DTT-2022-0016952-ER-000

Valentina Fernandez Oviedo <valentina.fernandez@igac.gov.co>

Vie 28/10/2022 4:09 PM

Para: Juzgado 01 Promiscuo Municipal - Tolima - San Antonio <j01prmpalsanantonio@cendoj.ramajudicial.gov.co>

Honorable

JUZGADO PROMISCO MUICIPAL

j01prmpalsanantonio@cendoj.ramajudicial.gov.co

Iván Fernando Perdomo Suarez

Secretario

Reciba un cordial saludo,
En el presente correo me permito enviar respuesta a su solicitud.

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Fondo Nacional de Ahorro

Carlos Lleras Restrepo

Demandado: Javier Campos Aguiar

Radicado: 2017-00129

Oficio No. 1.036

Atentamente,

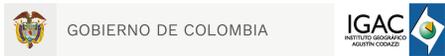
VALENTINA FERNANDEZ OVIEDO

Profesional Universitario

Dirección Territorial Tolima - Jurídica

Calle 13 #3A-22

www.igac.gov.co





Señor(a)

IVAN FERNANDO PERDOMO SUAREZ IVAN FERNANDO PERDOMO SUAREZ IVAN FERNANDO PERDOMO SUAREZ IVAN FERNANDO PERDOMO SUAREZ
JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - TOLIMA - SAN ANTONIO - JUZGADO 01 PROMISCOU MUNICIPAL - TOLIMA - SAN ANTONIO
Juzgado 01 promiscuo municipal - tolima - san antonio
San Antonio, Tolima, Colombia

Proceso: Ejecutivo Hipotecario

Demandante: Fondo Nacional de Ahorro

Carlos Lleras Restrepo

Demandado: Javier Campos Aguiar

Radicado: 2017-00129

Oficio No. 1.036

Cordial saludo,

De conformidad al oficio de solicitud 1.036 respecto al proceso Ejecutivo Hipotecario, requirió al Instituto Geográfico Agustín Codazzi *expedir avalúo catastral del inmueble No. 355-6996* me permito enviar Orden de Consignación 21-022-92829 de fecha 21 de octubre del año en curso.

Una vez realizado el respectivo pago en el banco Davivienda, deberá de enviar el comprobante de pago a la dirección electrónica valentina.fernandez@igac.gov.co quien enviara de manera inmediata el Certificado de Avalúo.

El Instituto Geográfico “Agustín Codazzi” constituye una función pública desarrollada por autoridades públicas, encargadas de adelantar la formación, actualización y conservación de los catastros del país según la normatividad que para el efecto se expida.

Se encuentra en regulación, principalmente, por la **Ley 14 de 1983**, en el cual dispone “*normas sobre catastro, impuesto predial e impuesto de renta y complementarios*”, por esta ley se pretendió fortalecer los fiscos de las entidades territoriales estableciendo algunas reformas a la actividad catastral.

En conjunción la resolución No. 1149 del 2021, de la Dirección General del IGAC que: “*Por la cual se actualiza la reglamentación técnica de la formación, actualización,*



conservación y difusión catastral con enfoque multipropósito". Así las cosas, la entidad con la ya mencionada resolución denominó en su artículo primero:

"Artículo 1. Objeto. La presente resolución tiene por objeto actualizar las disposiciones sobre los procesos de formación, actualización, conservación y difusión catastral dentro del territorio nacional, con el fin de establecer y adoptar un marco normativo que garantice el desarrollo correcto de la gestión catastral con enfoque multipropósito."

ANEXOS

1. Orden de consignación 21-022-92829 (Obrante en 1 folio).

NOTIFICACIONES

Recibiré notificación en el siguiente e-mail de notificaciones judiciales:
judiciales@igac.gov.co

Atentamente,

EMPERATRIZ ELENA GUTIERREZ LEAL
PROFESIONAL ESPECIALIZADO
Dirección Territorial Tolima

Anexo:
Copia:
Elaboró: Valentina Fernandez Oviedo - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Proyectó: Valentina Fernandez Oviedo - PROFESIONAL UNIVERSITARIO
Revisó:
Radicados:
Adjuntos: ordenDeConsignacion.pdf(1)
Informados:

